



Asunción, 20 de octubre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2437-12021

**DIPUTADO NACIONAL
DON ÁNGEL MARIANO PANIAGUA, PRESIDENTE
COMISIÓN DE INDUSTRIA,
COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Diputado Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota HCD/CICTYC/N° 132/2021 de fecha 20 de setiembre del presente año, donde solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA LA LEY N° 1119/97 DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS"**.

En atención a su solicitud, cumplo en adjuntar el Dictamen D.G.A.J. N° 1972/2021 de fecha 4 de octubre de 2021, suscrito por el *Abog. Gustavo Irala*, Director General de Asesoría Jurídica.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,



**DR. VÍCTOR HERNÁN MARTÍNEZ
MINISTRO SUSTITUTO**